

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.**

**Acta No.**

**Reunida el 30 de Marzo de 2017**

En la ciudad de Quito, el día 4 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Amazonas N34-159 e Iñaquito, edificio Torres Marfil, oficina 904, se reúnen los accionistas de la compañía **ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.**, en lo posterior denominada la “Compañía”.

Por decisión de los accionistas presentes actúa como Presidenta de la Junta la señora María Virginia Durán Barriga, y como Secretario de la Junta el señor Carlos Paz y Miño.

El Secretario prepara la lista de asistentes de la Junta Universal de Accionistas (en adelante simplemente como la “Junta”), a las 10.00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con el siguiente detalle:

**Lista de Asistentes a Junta Universal de Accionistas de la Compañía  
ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.  
Celebrada 4 de abril de 2017**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>FORMA DE COMPARECENCIA</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
Carlos Francisco Paz y Miño Ruales	Personal	720,00	720,00	30%
María Virginia Durán Barriga	Personal	960,00	960,00	40%
Fanny Lucía Del Carmen Barriga Alvear	Personal	240,00	240,00	10%
Inés Alicia Del Carmen Ruales Estupiñán	Personal	480,00	480,00	20%
<b>TOTAL</b>		<b>2400,00</b>	<b>2400,00</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que los accionistas presentes (los “Accionistas”) totalizan el 100% del capital social de la Compañía, totalidad del quórum para la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas y, en virtud del artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden declararse por unanimidad en Junta Universal.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la señora Presidenta, declara instalada la junta a las 10h15 y, en conjunto, los accionistas deciden establecer el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver** el informe de administración por el ejercicio económico del año 2016.

2. **Conocer y resolver** el informe de comisario por el ejercicio económico del año 2016.
3. **Conocer y resolver** el balance general y de resultados por el ejercicio económico del año 2016.
4. **Conocer y resolver** sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2016.
5. **Conocer y resolver** sobre la aprobación del balance económico de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.
6. **Conocer y resolver** sobre la declaratoria de disolución de la compañía.
7. **Designación de liquidador**

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Conocer y resolver el informe de administración por el ejercicio económico del año 2016.**

Por Secretaría se da lectura al informe relativo a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2016 presentado por la administración.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el informe de la administración. La señora Inés Alicia del Carmen Ruales Estupiñán mociona que se apruebe el informe presentado por la administración. El informe es aprobado por unanimidad por los presentes.

Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores no votaron en la aprobación del Informe de la administración.

**2. Conocer y resolver el informe de comisario por el ejercicio económico del año 2016.**

Conforme al pedido de la Presidencia, se da lectura del informe presentado por el comisario. La Presidencia pone en consideración de la Junta el informe del Comisario.

La señora Fanny Lucía del Carmen Barriga Alvear mociona que se apruebe este informe. El informe es aprobado por unanimidad por los presentes.

**3. Conocer y resolver el Balance general y de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.**

A continuación, por Secretaría se da lectura al Balance General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la compañía documentos que se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta Junta General. La Presidencia pregunta a los presentes si se requiere que se amplíe en alguna parte los Balances que se ha dado lectura, con la indicación de que los mismos se encuentran a órdenes de todos los accionistas para su verificación.

La Presidencia pone en consideración de la Junta el Balance General y de Resultados, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores y accionistas que son parte de la administración, no votaron en la aprobación de los documentos que fueron objeto de conocimiento en este punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2016**

Debido a que el ejercicio económico del año 2016 cerró con pérdidas, no existe repartición de utilidades.

**5. Conocer y resolver sobre la aprobación del balance económico de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.**

La Presidenta pone en conocimiento el balance presentado por la contadora de la compañía, e inmediatamente el accionista Carlos Paz y Miño mociona la siguiente:

- a) **APROBAR** el balance entregado por la contadora de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta procede a tomar votación sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>% ACCIONES</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Carlos Francisco Paz y Miño Ruales	30%	A favor
María Virginia Durán Barriga	40%	A favor
Fanny Lucía Del Carmen Barriga Alvear	10%	A favor
Inés Alicia Del Carmen Ruales Estupiñán	20%	A favor
<b>TOTAL</b>	100%	

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

**6. Conocer y resolver sobre la declaratoria de disolución de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.**

La Presidenta de la Junta toma la palabra y pone a consideración la disolución anticipada de la compañía, dado que dentro del Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía se determina que para la disolución anticipada de forma voluntaria de la compañía se recurrirá a lo establecido en la Ley, que a su vez, el Art. 361 numeral 4 permite la disolución de la compañía por acuerdo de los socios.

Con fundamento en lo expuesto, la Presidenta de la Junta somete a aprobación la declaratoria de disolución de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.

Luego de analizada la propuesta, esta se sometió a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

Finalmente, el representante legal solicita autorización a la asamblea general, para que con ocasión de la disolución, solicite la liquidación y cancelación de la persona jurídica de la entidad disuelta, en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>% ACCIONES</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Carlos Francisco Paz y Miño Ruales	30%	A favor
María Virginia Durán Barriga	40%	A favor
Fanny Lucía Del Carmen Barriga Alvear	10%	A favor
Inés Alicia Del Carmen Ruales Estupiñán	20%	A favor
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

**7. Designación de liquidador.**

La Presidenta de la Junta manifiesta que para la disolución voluntaria de la compañía es necesaria la liquidación de la misma, por lo tanto, solicita la aceptación por parte de la Junta de socios, para disolver la compañía y proceder a la inmediata liquidación.

Para ello el liquidador deberá ser la misma persona que ostente actualmente la representación legal de la compañía, es decir, su Gerente General señor Carlos Francisco Paz y Miño Ruales, teniendo éste a su vez la facultad para gestionar y verificar el procedimiento que sea necesario, así también podrá suscribir la respectiva escritura en la notaría.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta procede a tomar votación sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se somete a votación la moción propuesta de conformidad con el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>% ACCIONES</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Carlos Francisco Paz y Miño Ruales	30%	A favor
María Virginia Durán Barriga	40%	A favor
Fanny Lucía Del Carmen Barriga Alvear	10%	A favor
Inés Alicia Del Carmen Ruales Estupiñán	20%	A favor
<b>TOTAL</b>	100%	

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, se declara terminada la Junta General de Accionistas.

La Presidenta solicita que al Libro Expediente de Actas de Junta General se adjunten los siguientes documentos:

1. Listado de Asistentes y copias de identificación de los asistentes.

A las 13.30 se levanta la sesión.

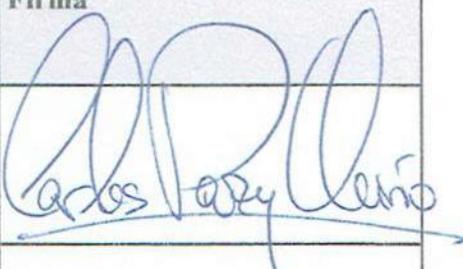
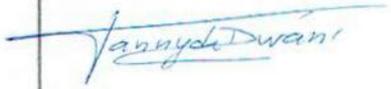


María Virginia Durán Barriga  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Carlos Francisco Paz y Miño  
SECRETARIO DE LA JUNTA

### LISTADO DE ASISTENTES

Accionista	Firma
Carlos Francisco Paz y Miño Ruales C.C.: 1710684430	
María Virginia Durán Barriga C.C.: 1712255528	
Fanny Lucía Del Carmen Barriga Alvear C.C.: 1702423037	
Inés Alicia Del Carmen Ruales Estupiñán C.C.: 1704068210	